



“RESUMEN EJECUTIVO”



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Caja Nacional de Salud Regional Tarija.

Referencia: Auditoria de Cumplimiento al movimiento de ingresos y egresos de la Farmacia Hospital Obrero N.º. 7

Periodo: Comprendido entre el: 01/04/2025 al 30/06/2025.

Objetivo: Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del manual de procedimientos de los movimientos de Ingresos y Egresos de Medicamentos de la Caja Nacional de Salud Regional Tarija, que se realicen conforme al Reglamento de Prestaciones Farmacéuticas Caja Nacional de Salud.

Los objetivos específicos que comprenderán nuestro trabajo son:

- Comprobamos que las salidas de medicamentos cuenten con la documentación de respaldo, se encuentren debidamente contabilizadas y formalizado.
- Comprobamos si el proceso de prescripción, dispensación y despacho de medicamentos fueron realizados de acuerdo con el Reglamento de Prestaciones Farmacéuticas.
- Verificamos que las recetas prescritas correspondan al periodo examinado.
- Determinamos si existen irregularidades en las cantidades de consumo de medicamentos
- Verificamos que los productos farmacéuticos prescritos a los asegurados se encuentren inscritos en el Listado Básico de los Medicamentos Esenciales de los seguros de salud.

Objeto: El objeto de nuestro examen comprendió toda la documentación proporcionada por las secciones de contabilidad y farmacia del Hospital Obrero Nro. 7 de la Caja Nacional de Salud Tarija, que están constituidos por información que respalde los ingresos y egresos de medicamentos como ser:

- Comprobantes de contabilidad de los descargos de ingresos y egresos de medicamentos de la farmacia del Hospital Obrero N° 7.
- Remisión diaria de recetas a Kardex valorado.
- Recetas médicas despachadas de la farmacia hospital obrero Nro. 7 de los meses de abril, mayo y junio del 2025.
- Circulares y/o instructivos respecto al funcionamiento de la farmacia.
- Reglamento de prestaciones de farmacéuticas.



Resultado:

Como resultado del examen realizado se identificaron los siguientes hallazgos de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para corregir las mismas.

- Imputación contable incorrecta.
- Prescripción de recetas incompletas.
- Recetas dispensadas con borrones y enmiendas.
- Medicamentos despachados que corresponden a un periodo anterior.
- Entrega de medicamentos sin receta de respaldo.
- Medicamentos entregados incoherentes con la documentación de respaldo.
- Receta médica prescrita sin documentación. (EXTRA-LINAME).

Conclusión: En base a los objetivos ejecutados y resultados obtenidos en el examen de la Auditoría de Cumplimiento a los movimientos de ingresos y egresos de medicamentos de la Farmacia Hospital Obrero N°.7, se concluye que el proceso se ha realizado de acuerdo a su reglamento de Prestaciones Farmacéuticas, normativa y otras disposiciones legales vigentes aplicables a nuestro examen, excepto por las deficiencias identificadas en el transcurso de la ejecución, las cuales no afectan de manera significativa a la entidad.